

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.710

Martes 21 de Julio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1786959

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO, DOÑA MÓNICA BEATRIZ ZALAQUETT SAID

Núm. 35.- Santiago, 12 de junio de 2020.

Visto:

Teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32, N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 18.575, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 20.423, que fijó el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2010, que fijó la planta de personal de la Subsecretaría de Turismo; en el decreto N° 44, de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombró en el cargo de Subsecretaria de Turismo a doña Mónica Zalaquett Said; en la carta de renuncia que se acompaña y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

Decreto:

Artículo primero: Acéptase, a contar del 9 de junio de 2020, la renuncia voluntaria presentada por doña Mónica Beatriz Zalaquett Said, cédula nacional de identidad N° 6.978.402-K, a su cargo de Subsecretaria de Turismo, planta de Directivos, grado "C", de la Escala Única de Remuneraciones, de la planta de personal de la Subsecretaría de Turismo.

Artículo segundo: La persona singularizada no se encuentra sometida a proceso disciplinario.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Esteban Carrasco Zambrano, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.